

INFORME DE SECRETARIAL. 2015-00621-00. Villavicencio, 04 de febrero de 2020. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvasse proveer.

La secretaria

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO

Villavicencio, **3 SEP 2020**

1.- Surtido el traslado de la liquidación del crédito elaborada por la Defensora de Familia del ICBF, y comoquiera que la misma no fue objetada dentro del término de ley, atendiendo que se ajusta a derecho, se le imparte **APROBACIÓN**.

2.- Previo a resolver sobre los requerimientos solicitados por la Defensora de Familia del ICBF, para ser dirigidos a la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, por secretaria, expídase una relación de títulos judiciales consignados y pagados desde el mes de marzo de 2019 hasta la fecha. Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al despacho para disponer lo pertinente.

Notifíquese y cúmplase

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ
Juez


**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
 DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 058 del
04 sept 2020 
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
 Secretaria